Requisito:  Presentar los documentos en original y copia para registro y cotejo de datos en el sistema SURI; registrado se devuelven los originales. Las copias integran su expediente, así como, los documentos originales que se suscriben.	Persona Física		Persona Moral y/o su Representante Legal
	Primera vez o pre registro en línea	Con registro anterior	Para registro y trámite
I. Acta de Nacimiento;	SI	No aplica	SI
II. CURP;	SI	No aplica	SI
III. RFC;	SI	No aplica	SI Representante Legal
IV. Comprobante de Domicilio vigente, Recibo de Luz o Agua;	SI	SI	SI
V. Identificación Oficial Vigente, INE. o Pasaporte;	SI	SI	SI
VI. Número de Cuenta CLABE interbancaria, último Estado de Cuenta del Banco;	SI	SI	SI Persona Moral
VII. Copia del Proyecto;	SI	SI	SI
VIII. Acta Constitutiva;	No aplica	No aplica	SI
IX. RFC;	No aplica	No aplica	SI Persona Moral
Autorizado el estímulo presentar y suscribir los siguientes:			
<ul> <li>X. Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;</li> </ul>	SI	SI	SI
XI. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS;	SI	SI	SI
XII. Anexo I Convenio Específico de Adhesión y su Anexo;	SI	SI	SI
XIII. Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión.	SI	SI	SI

### Requisitos específicos adicionales - Agricultura

#### > PARA PROYECTOS DE SISTEMAS DE RIEGO ADICIONAR:

- A. Cotización vigente del año 2019 emitida por una empresa de tecnificación de riego.
- B. Documento vigente debidamente expedido por CONAGUA que acredite la concesión el volumen de agua a utilizar en el proyecto, pudiendo ser:
  - Título de concesión:
  - Constancia de registro de volumen para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento:
  - Resolución favorable o constancia de trámite de prórroga de título o concesión;
  - Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario o asignatario;
  - Constancia de autorización electrónica.
  - Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar su instalación dentro del proyecto.

#### PARA PROYECTOS DE AGRICULTURA PROTEGIDA ADICIONAR:

- A. Dos cotizaciones vigentes donde se señalen las características y precio de equipo e infraestructura solicitado.
- B. En el caso de que el proyecto considere el uso de agua, anexar lo que se señala en el inciso B del apartado de sistemas de riego.

## PARA PROYECTOS DE MANEJO DE POSCOSECHA Y AGROINDUSTRIAS ADICIONAR:

A. Dentro del proyecto de inversión: Diseño y planos de la infraestructura con las especificaciones de construcción y/o instalación.

# Todos los solicitantes deberán acreditar la legal propiedad o tenencia del predio con documento original y copia simple para cotejo de:

- A. Certificado Informativo del predio emitido por el Instituto Registral y Catastral del Estado, en caso de ser propietario.
- B. Certificado parcelario o en su caso, constancia de vigencia de derechos agrarios emitida por la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado.
- C. Contrato de arrendamiento o comodato con certificación de firmas ante fedatario público con vigencia de cuando menos 5 años posteriores a la solicitud del apoyo, además del documento el inciso A) o inciso B), según corresponda.

Nota: En aquellas cabeceras municipales donde no se disponga de los servicios de un Notario público, el Secretario de la y untamiento podrá hacer la certificación de firmas.

Todas las cotizaciones deberán ser emitidas por empresas proveedoras del ramo, dirigidas al interesado, y debidamente firmadas.

El proveedor deberá estar registrado en el padrón de solicitantes y beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el Concepto I, Proyectos estratégicos; cuando el solicitante haya sido notificado como beneficiario de un apoyo, deberá anexar (entre otros) al Convenio Específico de Adhesión:

✓ Documento emitido por institución financiera (Crédito autorizado o estado de cuenta), en el que acredite los recursos propios necesarios en contrapartida para implementar el proyecto.

En caso de que el beneficiario ceda los derechos del pago del incentivo a favor de un proveedor, deberá de pasar el formato de cesión ante fedatario público para que en su presencia se realice la certificación de firmas de quienes intervienen en él ,y anexar estado de cuenta a nombre del cesionario (proveedor) donde se especifique el número de cuenta y CLABE.